

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2010



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**SECRETARÍA GENERAL**

### **CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 29 de junio de 2010, a las **08:30**.

**LUGAR:** Sala del Honorable Consejo Universitario

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 15 de junio de 2010;
2. Informe de las Autoridades;
3. Informes de Comisiones;
4. Informes de Procuraduría; y,
5. Varios

Quito DM, 25 de junio de 2010

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rubén Darío Moreno S.', is written over a faint, illegible stamp.

**Dr. Rubén Darío Moreno S.  
Secretario General (Enc.)**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H41.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

## **1. ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2010;
2. Informe de las Autoridades
3. Informe de las Comisiones
4. Informe de Procuraduría; y,
5. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

## **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 2010:**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes, los señores: Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Decano de la Facultad de Comunicación Social; Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Ciencias Químicas; Medicina Veterinaria; y, Ciencias y Artes; y, el Presidente de la FAPUC.

- a) En el numeral 4.1. en la parte resolutive, primer inciso se debe modificar la preposición "en" con la preposición "a".
- b) En el numeral 6.11 se debe dejar constancia del Voto en Contra de la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática.
- c) En los numerales 6.6, 6.7, 6.8 se debe especificar a qué facultades corresponden los programas de posgrado.

El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, presenta el Oficio No. 275-FCS-D, de 25 de junio de 2010, a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, y **solicita** la reconsideración de la resolución del numeral 6.11 del Acta de la sesión de 15 de junio de 2010 y plantea la conformación de una comisión que estudie con más detalle este asunto, y presente una propuesta al máximo organismo de la Universidad, luego de lo cual se apruebe un mecanismo de control definitivo y consensuado.

La reconsideración es **negada** por cuanto es una obligación que se la debe aplicar, pero se solicita al señor Decano de la Facultad de Comunicación Social que



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

presente alternativas o recomendaciones para adoptar un mecanismo para implementar este sistema.

### **3. INFORME DE LAS AUTORIDADES**

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último período:

- a) Los terrenos que se encuentran cerca de la Plaza Indoamérica han sido recuperados y se plantea a los señores Miembros para que envíen sugerencias de cómo utilizarlos. El señor Decano de Artes sugiere que estos terrenos sean utilizados para la construcción de la Biblioteca.
- b) Las autoridades asistieron a la sesión solemne de la Facultad de Ciencias Médicas por lo que felicita al señor Decano por tan espléndida ceremonia y aprovecha la oportunidad para congratularle por el avance en las obras para la construcción de nuevas aulas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- c) Las autoridades se encuentran empeñados en que los procesos electorales sean lo más transparentes posibles y por lo tanto se solicita que se evite las actitudes negativas que manchen los procesos electorales. Se elaborará un proyecto para instaurar el voto electrónico en nuestra Universidad, para ello se elaborará un reglamento o instructivo que preste todas las garantías del caso.
- d) El señor Rector manifiesta que se encuentra sorprendido porque en el Pleno del Conesup, la Federación de la Asociación de Profesores Universitarios (FAPUC), solicitó ser recibida en Comisión General a través de la representación de la señora Norma Ximena Baño, quien fue destituida como Docente del Colegio Odilo Aguilar. La mencionada docente expuso situaciones internas de nuestra Universidad, totalmente apartadas de la verdad.
- e) Se da lectura al Oficio No. 003037-CONESUP STA. SPC, de 23 de junio de 2010, mediante la cual se da a conocer la resolución RCP. S09.No.223.10, adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior, en torno a la aprobación del Estatuto de la Universidad. El señor Rector manifiesta que somos poseedores de una nueva norma por lo que exhorta a los señores Miembros a obedecerla.
- f) Se conoce el Oficio R-0715-2010, de 22 de junio de 2010, suscrito por el señor Secretario Particular del señor Rector, a través del cual da a conocer las actividades realizadas en el Seminario Internacional NUEVAS PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, que están siendo



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

implementadas en la Universidad Central del Ecuador. El objetivo del mismo es desarrollar procesos de formación pedagógica para los Docentes y actores universitarios de la Universidad, con la colaboración académica del Instituto de Ciencias de la Educación, Programa de Formación del Profesorado Universitario, ICE, de la Universidad de Barcelona, España.

- g) La Universidad publicó en el Diario "El Comercio" la convocatoria para el remate de varias unidades que se encontraban en pésimo estado con una base de avalúo de catorce mil dólares, pero la comisión presidida por el señor Vicerrector alcanzó una suma, tres veces superior, de cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho dólares.
- h) Se ha renovado el programa de seguros en la modalidad incendio, equipo electrónico contra asaltos a vehículos, que fue adjudicada a la compañía Colonial de Seguros y Reaseguros.
- i) Se ha solicitado al señor Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha que realice una visita con el fin de analizar la factibilidad de emprender un proyecto de convenio con el que se preste la ayuda necesaria para mejorar las condiciones del Estadio Universitario, que se encuentra actualmente deteriorado.
- j) Se ha solicitado reiteradamente a EMASEO para que contribuya con la limpieza de la puerta principal aledaña a la Plaza Indoamérica.
- k) Luego de la marcha realizada el jueves 17 de junio de 2010 a la Asamblea Nacional, la Universidad presentó un comunicado al Presidente de la Asamblea, con varias sugerencias, entre ellas: Que el Consejo de Educación Superior debe tener representación de las Universidades Públicas; los Miembros deben elegir su Presidente. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación creada en este Proyecto, es inconstitucional y no puede ejercer la "rectoría" de la educación en los niveles de tercero y cuarto del sistema. Art. 171 del Proyecto.
- l) Las autoridades agradecen, muy cordialmente, la participación de toda la comunidad universitaria en la mencionada marcha.

## Sobre el Informe:

- Los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Agrícolas y Ciencias Administrativas felicitan a las autoridades por la gestión realizada para la aprobación del Estatuto Universitario.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

El señor Rector indica que el Estatuto está vigente y se ha ordenado la impresión de mil ejemplares a objeto de socializarlo a la comunidad universitaria

- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas respecto al literal a) del Informe de Autoridades sugiere que los terrenos sean destinados a un supermercado para oferta de productos elaborados en las facultades.
- Ante la aseveración del señor Presidente de la FAPUC, indicando que desconocía la participación en el Conesup, de la señora Norma Ximena Baño como delegada de la FAPUC, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que sería recomendable que el Presidente de la FAPUC, realice una aclaración pública al Conesup y a la Comunidad Universitaria, de que la aludida docente, no ha sido designada como representante oficial de dicha entidad. Además solicita que se conforme una comisión para operacionalizar la aplicación del nuevo estatuto.
- El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que se dé a conocer los planteamientos realizados por parte de la Universidad, a la Asamblea Nacional. También desea conocer si en el remate de las unidades de vehículos se consideró a las unidades obsoletas de las facultades. Respondiendo al pedido del señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, el señor Vicerrector Administrativo informa que se realizó el primer remate de vehículos inutilizables y que se realizará una segunda etapa por lo que requiere de los señores Decanos que remitan las comunicaciones pertinentes para que sean tomados en cuenta, en esta segunda etapa.
- La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores manifiesta que una vez que se ha aprobado el Estatuto Universitario solicita que se impartan las instrucciones, en torno a las medidas que se adoptarán respecto al Tribunal Electoral. Adicionalmente, indica que la marcha del jueves 17 de junio, contó con el respaldo del estamento laboral. En lo que se refiere al Tribunal Electoral, el señor Rector, para darle continuidad democrática ha enviado senda comunicaciones a los órganos respectivos para que se conforme el nuevo Consejo Electoral con las ternas de conformidad con el Art. 168 del nuevo estatuto

## **4. INFORMES DE COMISIONES**

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio 132 -CE, de 14 de junio de 2010, de la Comisión Económica, mediante la cual se presenta la



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

propuesta respecto a la distribución de las recaudaciones por concepto de matrículas en los cursos de posgrado, indicando que el diez por ciento sea destinado para Administración Central y el cinco por ciento para investigación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la citada propuesta formulada por la Comisión Económica. Por lo tanto, la distribución de las recaudaciones por concepto de matrículas en los cursos de posgrado es la siguiente: el 85% (ochenta y cinco por ciento) para las facultades; el 10% (diez por ciento) se destinará para Administración Central; y, el 5% (cinco por ciento) para la investigación.**

- 4.2. Se conocen los Oficios Nros. 205-TE, 208-TE, de 10 de junio del año en curso, a través de los cuales el Secretario del Tribunal Electoral indica que ese organismo remite la proclamación de los resultados de los procesos electorales efectuados en las distintas facultades de acuerdo al siguiente detalle:

## **FACULTAD DE ARTES**

*Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo, período 2010-2011.*

### **PRINCIPALES**

Srta. Sara Elena Albán Landeta  
Srta. Victoria Alejandra Bastidas Mora

### **ALTERNOS**

Srta. Bernarda Patricia Salas Polo  
Sr. Edwin René Pazmiño Sola

## **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

*Vocales Docentes a Consejo Directivo, período 2010-2012*

### **PRINCIPALES**

Doctor Guillermo Gustavo Mora Yerovi  
Ingeniero Carlos Darío Palacios Toral

### **ALTERNOS**

Ingeniero Jorge Germán León Viteri  
Doctor Mauricio Yépez Regalado

*Vocales por los Empleados y Trabajadores a Consejo Directivo, período 2010-2012*



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

**PRINCIPAL**

Sr. Alfonso Enrique Moreno Pillo

**ALTERNO**

Sra. Mónica Elizabeth Ayala Viteri

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0267 A-S.C, de 28 de junio de 2010, suscrito por el señor Presidente de la Comisión Académica Permanente, mediante el cual informa que la Comisión ha resuelto aprobar el informe de la subcomisión encargada de realizar la investigación respectiva a las sedes Galápagos y Santo Domingo de los Tsáchilas y remitirlo para consideración del máximo Organismo.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el informe de la Comisión Académica y acoger la recomendación para reorganizar las Sedes de Santo Domingo y Galápagos, de acuerdo al nuevo Estatuto Universitario. La Comisión designada por el Honorable Consejo Universitario, para reorganizar los Colegios anexos, será la misma que se encargue de la reorganización de las citadas sedes. Se deja constancia de los Votos en Contra de los señores Decano, Vicedecano y Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.**

- 4.4. Se conoce el oficio No. 1709-DFO, de 28 de junio de 2010, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Odontología, respecto a la reunión mantenida por los señores Decanos y Vicedecanos de las facultades para estructurar las temáticas y designar a los integrantes del Consejo Electoral. Además se conoce la comunicación de 24 de junio de 2010, de los señores Representantes por los Empleados y Trabajadores al Honorable Consejo Universitario, quienes también presentan una temática de servidores universitarios.

Existe la propuesta por parte del señor Decano de Ciencias Agrícolas, para que el primero de las temáticas presentadas, sea elegido como Representante principal y el segundo como Representante alterno. Esta propuesta es acogida por los señores Miembros.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve conformar el Consejo Electoral de acuerdo al Art. 168 del Estatuto Vigente aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la siguiente manera:**

**PROFESOR TITULAR NOMBRADO POR EL RECTOR**

**PRINCIPAL**

Dr. Jorge González, Profesor de Ciencias Agrícolas

**ALTERNO**

Dr. Napoleón Arteaga, Profesor de Odontología





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

---

## *EX DECANO o EX VICEDECANO ELEGIDO POR LOS DECANOS*

### PRINCIPAL

Dr. Ricardo Carrasco, Facultad de Ciencias Médicas

### ALTERNO

Ing. Fernando Carrillo, Facultad de Ciencias Administrativas

## *PROFESORES TITULARES ELEGIDOS POR LOS DECANOS Y VICEDECANOS*

### PRINCIPAL

(AREAS SOCIALES Y HUMANAS)

Dr. Oswaldo Montenegro, Facultad de Ciencias Psicológicas

### ALTERNO

Dr. Iván Oñate, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

### PRINCIPAL

(AREAS CIENTÍFICAS TECNOLÓGICOS)

Dra. Martha Cantos, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

### ALTERNO

Ing. Mario Lalama, Facultad de Ciencias Agrícolas

## *SERVIDOR NOMBRADO POR LOS REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES*

### PRINCIPAL

Arq. Augusto Bonilla

### ALTERNO

Sra. Yolanda Guerrero

Respecto a las temas que deben presentar los representantes estudiantiles al Honorable Consejo Universitario. Una tema por las Áreas Sociales-Humanas y una por las Áreas Científico-Tecnológicas, se las aprueba Ad-referéndum. Las temas deben ser presentadas por los Representantes Estudiantiles hasta el jueves 1 de julio de 2010.

Cabe indicar que este Consejo Electoral será elegido hasta enero de 2012

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio 105-SCE, de 18 de mayo de 2010, a través del cual el señor Secretario de la Comisión Económica



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

informa que esa comisión ha resuelto enviar para conocimiento y resolución del máximo Órgano, la revisión de los aranceles de la Universidad Popular, requeridos por el Director encargado, mediante oficio 10-035 UP, de 2 de febrero de 2010.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar los citados aranceles.**

## 5. INFORMES DE PROCURADURÍA

### 5.1. INFORME DE CONVENIOS No. 11-2010

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 13 de noviembre de 2001 y previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 5.1.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.** El objeto es la cooperación interinstitucional a fin de propiciar la formación profesional universitaria en el Distrito Metropolitana de Quito, especialmente de los residentes del sector Sur de la ciudad a través de la implementación de la Sede Sur de la Universidad Central del Ecuador y la creación de nuevas carreras profesionales, congruentes con las necesidades del mercado laboral, considerando los requerimientos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo y demás estudios complementarios. Convenio No. 056-P-2010.
- 5.1.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.-** El objeto es la prestación de cooperación y colaboración interinstitucional, en todos aquellos temas que las partes consideren de interés. Of. Ref. No.809-P-A2, de 16 de junio de 2010. Convenio s/n.
- 5.1.3. **ACUERDO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN GUAYASAMÍN, CENTRO CULTURAL.** El objeto es la prestación de cooperación y colaboración institucional, en todos aquellos temas que las partes consideren de interés. Oficio Ref. 809-P-A2, de 16 de junio de 2010. Convenio s/n.
- 5.1.4. **CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE GUIZHOU UNIVERSITY Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** El objeto de cada parte es



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

establecer un programa de intercambio recíproco para estudiantes y cuerpo docente, personal e investigadores; intercambio de estudiantes con mutuo reconocimiento de créditos; intercambio de material académico, publicaciones e información; realización de proyectos de investigación; y, organización de reuniones académicas. Convenio No. 38-P-10-A5.

5.1.5. **CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE NANJING NORMAL UNIVERSITY Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** El objeto de cada parte es establecer un programa de intercambio recíproco para estudiantes y cuerpo docente, personal e investigadores; intercambio de estudiantes con mutuo reconocimiento de créditos; intercambio de material académico, publicaciones e información; realización de proyectos de investigación; y, organización de reuniones académicas. Convenio No. 38-P-10-A5.

5.1.6. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.** El objeto es establecer una alianza estratégica entre las dos instituciones con el fin de cumplir actividades de investigación, desarrollo de tesis de grado, capacitación, realización de pasantías o prácticas pre-profesionales, organización de brigadas y prestación de servicios orientados a la atención de problemas de salud, sociales, culturales, ambientales y productivos de la población del cantón La Joya de los Sachas, así como el manejo sustentable de sus ecosistemas, acciones éstas que contribuirán en forma definitiva a la formación integral de los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador. Oficio Ref. No.812-P-10-A5, de 15 de junio de 2010. Convenio No.63-p-10.

Del informe de Procuraduría, se desprende que estos convenios se enmarcan dentro de las disposiciones legales y no atentan contra la autonomía universitaria.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de estos convenios.**

## 6. VARIOS

6.1. Se da lectura a la comunicación, de 21 de junio de 2010, suscrita por los señores Msc. Patricio Andino y Dr. Vicente Cazco, candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante la cual solicitan que por medio del señor Rector, el Honorable Consejo Universitario nombre una comisión de veedores a fin de que constaten el



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010

desarrollo del proceso electoral para elegir autoridades de esa Unidad Académica, puesto que consideran que puedan presentarse anomalías que afectarían la participación democrática y la integración física de los citados candidatos.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve que sea el señor Rector quien nombre a dos docentes para que conformen una comisión de veedores para que verifiquen el desarrollo del proceso electoral próximo a efectuarse, con el objeto de elegir Decano y Vicedecano, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.**

- 6.2. El señor Rector **solicita** a los señores Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario que presenten una terna de estudiantes con el objeto de que integren la Comisión de Evaluación Interna. La misma que se la dará a conocer en la próxima sesión.
- 6.3. Se conoce el Oficio No. 284-2010-DTIC, de 15 de abril de 2010, por el cual el señor Vicerrector Académico y de Investigación somete a consideración y aprobación de este organismo el Cronograma para el proceso de admisión del semestre 2010- febrero 2011.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el citado Cronograma de proceso de admisión. El documento es distribuido a los señores Miembros.**

- 6.4. El Honorable Consejo Universitaria **conoce** el Oficio Nro. 003025 CONESUP - DA, de 23 de junio de 2010, suscrito por el señor Director Ejecutivo del CONESUP, mediante el cual se informa que la reedición del programa de posgrado "Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente" de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental ha sido aprobado por el Conesup y cuyos datos se encuentran ingresados en el sistema académico de información del Consejo Nacional de Educación Superior.
- 6.5. Se da lectura a la comunicación remitida por la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios Federaciones de Estudiantes Universitarios del Ecuador, por medio de la cual, en representación legítima de la FEUE-UCE, FEUE-LOJA, FEUE-PORTOVIEJO, FEUE-CUENCA, LDU a-BABAHOYO, FEUE ULEAM, FEUE - BOLÍVAR, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala y Asociaciones Escuela de la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena, presentan la resolución sobre los criterios y propuestas exigidas ante la Asamblea Nacional, en torno a la Ley de Educación Superior..
- 6.6. La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores solicita la reconsideración del numeral 6.5 del Acta de la sesión de 15 de junio de



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

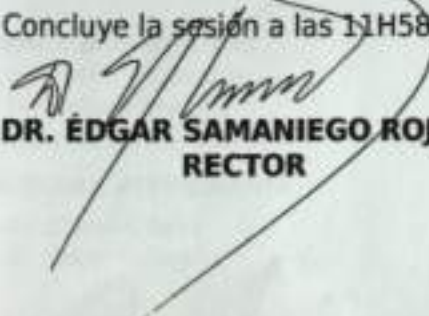
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 29 DE JUNIO DE 2010


2010, relacionado con la resolución de dejar por terminada las funciones de la Comisión de Liquidación del FOJINDEX y plantea que ésta sea disuelta por sí misma. Adicionalmente, señala que se ha presentado por parte del Fondo de Cesantía la propuesta para que la cartera del FOJINDEX, sea manejada por el FOCET, esta situación será tratada en Asamblea General la misma que será convocada por la Asociación de Empleados y Trabajadores.

**El Honorable Consejo Universitario niega el citado pedido de reconsideración.**

- 6.6. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas sugiere que previa a la impresión del Estatuto Universitario aprobado por el CONESUP, se corrijan ciertos errores de forma. El señor Rector solicita la colaboración de los señores Miembros para que envíen todas las observaciones para tomarlas en consideración.
- 6.7. El señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ofrece la posibilidad de presentar un proyecto integral para el mes de octubre sobre alternativas para el uso adecuado y planificado de los terrenos mencionados en el literal a) del Informe de Autoridades. Al ofrecimiento del señor Decano el señor Rector demuestra su agradecimiento.
- 6.8. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental invita a todos los señores Decanos a un desayuno de trabajo el día 5 de julio de 2010.
- 6.9. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita que previa la autorización de los programas de posgrado en el Honorable Consejo Universitario, su presupuesto debe ser aprobado inicialmente por la Comisión Económica. También solicita que se garantice la ejecución de estos programas ajustándose a los lineamientos con los que fueron aprobados.
- 6.10. El señor Decano y Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, al ser esta sesión, la última a la que asisten, expresan su agradecimiento a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario por su amistad, colaboración y afecto.

Concluye la sesión a las 11H58.

  
**DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS**  
**RECTOR**

  
**DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.**  
**Secretario General, Encargado**  
**y del Honorable Consejo**  
**Universitario**